



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No. DE 2015

(0080)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE HACE UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 22, del Acuerdo 042 de 2014 y

CONSIDERANDO:

- a).-Que el artículo 22 del Acuerdo 042 de 2014. "Autorizase al Sr. Alcalde de la ciudad, para incorporar mediante acto administrativo, las rentas de destinación específica no comprometidas en la vigencia de 2014, como recursos de balance, manteniendo la destinación específica determinada por las normas vigentes. De lo cual deberá informar al concejo Municipal.
- b).-Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2014 por concepto de Alumbrado Público por valor de, MIL CIENTO TREINTA MILLONES DICINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.130.019.866) M/CTE.
- c).-Que a 31 de Diciembre de 2014, se registró un mayor ingresos del impuesto de Alumbrado Público por valor CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$4.499.442.969) M/CTE.
- d).-Que a 31 de diciembre de 2014, se registró un mayor ingreso de rendimientos financieros de Alumbrado Público por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 893.788.379) Mcte.
- e).-Que se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto de la presente vigencia.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease en el Presupuesto de Ingresos los siguientes rubros

1231	MAYORES INGRESOS IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2014
1231001	Alumbrado Publico
1231002	Rendimientos Financieros
1232	SALDOS DE APROPIACION SIN EJECUTAR ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2014
1232001	Recurso Alumbrado Publico
1232002	Rendimientos Financieros

Handwritten mark

0080

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporase en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central, para la Vigencia fiscal 2015, la suma de: **SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$6.523.251.214) M/CTE.** así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
1231	MAYORES INGRESOS IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2014	
1231001	Alumbrado Publico	4.499.442.969
1231002	Rendimientos Financieros	893.788.379
1232	SALDOS DE APROPIACION SIN EJECUTAR ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2014	
1232001	Recurso Alumbrado Publico	644.678.951
1232002	Rendimientos Financieros	485.340.915
	TOTAL INCORPORACION DE INGRESOS	6.523.251.214
B	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2210666	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA	
22106661	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	4.000.000.000
22106665	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	499.442.969
21106666	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION ENERGIA Y FACTURACION	644.678.951
22106667	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.379.129.294
	TOTAL INCORPORACION DE EGRESOS	6.523.251.214

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación:

02 JUN 2015

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos
DRA MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
 Secretaria de Hacienda
DR ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
 Profesional Especializado Secretaria de Hacienda